



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION N° 36.635 DEL 29 MAR. /2012

EXPEDIENTE N° 56.052 - PRESUNTAS INFRACCIONES DEL P.A.S. SR. ALAN CARLOS NIELSEN
(MATRICULA N° 69.264) A LAS LEYES N° 20.091 Y N° 22.400.

SINTESIS:

VISTO...Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Disponer la suspensión de la tramitación del presente Expediente N° 56.052.

ARTICULO 2º — Disponer la inhabilitación del productor asesor de seguros Sr. Alan Carlos NIELSEN (matrícula N° 69.264), hasta tanto comparezca a estar a derecho munido de los libros de registros obligatorios llevados en legal forma.

ARTICULO 3º — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará razón de las medidas dispuestas en los artículos precedentes.

ARTICULO 4º — Regístrese, notifíquese al domicilio comercial constituido ante el Registro de Productores Asesores de Seguros, sito en PARAGUAY N° 3604, 2º “B” (C.P. 1425) - C.A.B.A., y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN A. BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.
NOTA: La versión completa de la presente Resolución se puede consultar en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 12/04/2012 N° 36283/12 v. 12/04/2012

Fecha de publicacion: 12/04/2012